

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

14042 *Resolución de 26 de octubre de 2020, del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Burgos, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio de 2019 y el informe de auditoría.*

Mediante Acuerdo de la Junta Rectora del Consorcio de 30 de septiembre de 2020, se aprobaron las cuentas anuales del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Burgos correspondientes al ejercicio de 2019.

El artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria establece la obligación de publicar en el «Boletín Oficial del Estado» un resumen de las cuentas anuales y de su correspondiente informe de auditoría, así como la referencia a la sede electrónica o página web en la que estén publicadas las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría.

De otra parte, la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 10 de octubre de 2018, determina la información concreta a publicar por los Centros Asociados a la Universidad Nacional de Educación a Distancia de conformidad con la normativa de desarrollo de dicho artículo 136.3 de la Ley General Presupuestaria.

En atención a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos del Consorcio Universitario Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Burgos de 9 de mayo de 2019, una vez aprobadas las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019 mediante acuerdo de su Junta Rectora de 30 de septiembre de 2020, resuelvo:

Primero.

Disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del resumen de las cuentas anuales del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Burgos correspondientes al ejercicio de 2019 y de su informe de auditoría.

Segundo.

El acceso a las cuentas anuales completas, junto su correspondiente informe de auditoría se encuentra disponible en la página web del Consorcio:

<https://www2.uned.es/ca-burgos>.

Burgos, 26 de octubre de 2020.–El Director del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Burgos, Ángel Villanueva López..

I. Balance

EJERCICIO 2019

28545 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN BURGOS

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
A) Activo no corriente			212.035,16	233.635,80		A) Patrimonio neto		2.680.807,51	2.789.523,76
206, 207, 209, (280), (290)	I. Inmovilizado intangible		398,60	100		I. Patrimonio aportado		2.806.887,01	2.806.887,01
210, (2810), (2910)	II. Inmovilizado material		211.636,56	233.635,80		II. Patrimonio generado		-126.079,50	-17.363,25
211, (2811), (2911)	1. Terrenos		0,00	120		1. Resultados de ejercicios anteriores		-17.363,25	-93.656,98
213, (2813), (2913)	2. Construcciones		145.960,14	162.177,94	129	2. Resultados de ejercicio		-108.716,25	76.293,73
214, 216, 217, 218, 219, (2814), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2916), (2917), (2918), (2919)	3. Bienes del patrimonio histórico		0,00	130, 131		III. Subvenciones recibidas pendientes de imputar a resultados		0,00	0,00
230, 231, 233, 234, 237	4. Otro inmovilizado material		65.676,42	71.457,86		B) Pasivo no corriente		0,00	0,00
252, 254, 257, 258, (296)	5. Inmovilizado en curso		0,00	14		I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
	III. Inversiones financieras a largo plazo		0,00			II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
B) Activo corriente			2.489.428,49	2.578.460,16	170, 177	1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
30, (39)	I. Existencias		0,00	171, 172, 173, 178		2. Otras deudas		0,00	0,00
460, (490), 469, 555, 47	II. Deudores y otras cuentas a cobrar		277.020,28	316,06		C) Pasivo Corriente		20.656,14	22.572,20
542, 544, 547, 548, (598)	III. Inversiones financieras a corto plazo		1.375.000,00	1.375.999,73	58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
480	IV. Ajustes por periodificación		3.944,80	4.094,99		II. Deudas a corto plazo		0,00	0,00
577	V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		833.463,41	1.198.049,38	520, 527	1. Deuda con entidades de crédito		0,00	0,00
	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00	521, 522, 528		2. Otras deudas		0,00	0,00
556, 570, 571	2. Tesorería		833.463,41	1.198.049,38	420, 429, 554, 47	III. Acreedores y otras cuentas a pagar		20.656,14	22.572,20
	TOTAL ACTIVO (A+B)		2.701.463,65	2.812.095,96	485	IV. Ajustes por periodificación		0,00	0,00
						TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A +B+C)		2.701.463,65	2.812.095,96

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2019

28545 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN BURGOS

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
740	1. Ingresos tributarios a) Tasas		0,00 0,00	
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas a) Del ejercicio		519.293,83 519.293,83	580.227,83 580.227,83
750	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		0,00	50,00
752	a.2) transferencias		519.293,83	580.177,83
7530	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
754	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
700, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios a) Ventas netas		0,00	
741, 705	b) Prestación de servicios		0,00	
776, 777	4. Otros ingresos de gestión ordinaria		0,00	
795	5. Excesos de provisiones		0,00	
(640), (641)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5)		519.293,83	580.227,83
(642), (643), (644), (645)	6. Gastos de personal a) Sueldos, salarios y asimilados		-209.019,99	-167.568,85
(65)	b) Cargas sociales		-151.608,94	-133.888,16
	7. Transferencias y subvenciones concedidas		-57.411,05	-33.680,69
(600), 606, 608, 609, 61*	8. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías		0,00	
(693), 793	b) Deterioro de valor de mercaderías		0,00	

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2019

28545 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN BURGOS

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
(62)	9. Otros gastos de gestión ordinaria		-265.765,15	-305.743,73
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-265.765,15	-305.743,73
(676) (677)	b) Tributos		0,00	
(68)	c) Otros		0,00	
	10. Amortización del inmovilizado		-28.302,82	-30.783,73
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (6+7+8+9+10)		-503.087,96	-504.096,31
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		16.205,87	76.131,52
(690), (691), 790, 791	11. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero		0,00	
	a) Deterioro de valor		0,00	
770, 771, (670), (671)	b) Bajas y enajenaciones		0,00	
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
773, 778	12. Otras partidas no ordinarias		-103,54	6,40
	a) Ingresos		0,00	6,40
(678)	b) Gastos		-103,54	
762,769	II Resultado de las operaciones no financieras (I + 11+12)		16.102,33	76.137,92
(662), (669)	13. Ingresos financieros		181,42	155,81
797, (697), (667)	14. Gastos financieros		0,00	
	15. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-125.000,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (13+14+15)		-124.818,58	155,81
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		-108.716,25	76.293,73
	(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			76.293,73

(euros)

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2019

28545 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN BURGOS

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. SUBVENCIONES RECIBIDAS	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		2.806.887,01	622.636,75	0,00	3.429.523,76
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-640.000,00	0,00	-640.000,00
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		2.806.887,01	-17.363,25	0,00	2.789.523,76
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	-108.716,25	0,00	-108.716,25
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-108.716,25	0,00	-108.716,25
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		2.806.887,01	-126.079,50	0,00	2.680.807,51

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2019

28545 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN BURGOS

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		117.771,03	481.709,60
1. Ingresos tributarios		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		117.589,61	481.547,39
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00	
4. Intereses cobrados		181,42	155,81
5. Otros Cobros		0,00	6,40
B) Pagos		476.528,55	491.160,18
6. Gastos de personal		204.623,27	166.621,10
7. Transferencias y subvenciones concedidas		0,00	
8. Aprovisamientos		0,00	
9. Otros gastos de gestión		271.905,28	324.539,08
10. Intereses pagados		0,00	
11. Otros pagos		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-358.757,52	-9.450,58
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		0,00	541.278,46
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	541.278,46
D) Pagos:		6.702,18	18.903,07
3. Compra de inversiones reales		6.702,18	18.903,07
4. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-6.702,18	522.375,39
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Cobros por emisión de pasivos financieros:		999,73	
2. Préstamos recibidos		0,00	
3. Otras deudas		999,73	
G) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	999,73
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	999,73
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E+F-G)		999,73	-999,73
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		1.200,00	3.000,00
J) Pagos pendientes de aplicación		1.326,00	3.000,00
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-126,00	
V. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV)			
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		1.198.049,38	686.124,30
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		833.463,41	1.198.049,38

1. Organización y actividad

1.1. Norma de creación del Centro Asociado

Según el artículo 1º de sus Estatutos, el Consorcio denominado Universidad Nacional de Educación a Distancia, Centro Asociado en Burgos, fue creado por O.M. de 20 de junio de 1978 publicada en el B.O.E. de 14 de agosto de 1978. Es una institución con plena personalidad jurídica, que depende en lo económico de su Patronato y en lo docente de la UNED, en cuya red de Centros se inserta con carácter de Centro Regional.

De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional vigésima, párrafo 2, de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Disposición Final segunda de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, el Consorcio quedará adscrito a la UNED. El Consorcio, tendrá como domicilio social el Edificio sito en la Avda. Cantabria, S/N, en Burgos (09006), sin perjuicio de que pueda determinarse como domicilio a efectos de notificaciones o para concretas cuestiones otras sedes adscritas a la Universidad, al Centro y sus Aulas Universitarias o las unidades que lo integran.

Su ámbito de actuación, de conformidad con lo establecido en el convenio constitutivo, se circunscribe a toda la Provincia de Burgos y sólo a ésta, salvo que la UNED ocasionalmente dispusiere su ampliación. El ámbito territorial del Centro Asociado comprende la provincia de Burgos y queda incluido, a todos los efectos que procedan, en la estructura que establezca la UNED para favorecer el funcionamiento en red y la consolidación de la Arquitectura de Tecnología Educativa.

La Extensión del Centro Asociado a la UNED en Burgos, en la localidad de Aranda de Duero, se creó en el año 1998, y se ubicó en la segunda planta del colegio "Virgen de las Viñas", perteneciente al Ayuntamiento de Aranda de Duero, sito en la calle Fernán González nº 13, 09400 Aranda de Duero.

La Extensión es parte integrante del Centro Asociado a la UNED en Burgos, a cuya normativa legal, administrativa y académica deberá sujetarse en el desarrollo de sus actividades.

Cuenta con un Auxiliar Administrativo contratado por el mencionado organismo municipal, cuyo cometido es proporcionar ayuda e información a los alumnos, el préstamo de libros en biblioteca y el control de los profesores que imparten docencia en dicha Extensión.

La Extensión del Centro Asociado a la UNED en Burgos, en la localidad de Miranda de Ebro, se creó en el año 1997, y se ubicó en los locales del colegio "Aquende", pertenecientes al Ayuntamiento de Miranda de Ebro, sito en la calle Arboleda nº 6, 09200 Miranda de Ebro.

La Extensión es parte integrante del Centro Asociado a la UNED en Burgos, a cuya normativa legal, administrativa y académica deberá sujetarse en el desarrollo de sus actividades. El Ayuntamiento se hace cargo del mantenimiento de las instalaciones en lo referido a edificio, agua, calefacción, limpieza del local, etc. Cuenta con un Auxiliar Administrativo, a tiempo parcial, dedicado a informar y ayudar a los alumnos, pagado por el Centro Asociado de Burgos.

1.2. Actividad principal del Centro Asociado, régimen jurídico, económico-financiero y de contratación

El Centro Asociado a la UNED en Burgos, en virtud de lo establecido por el artículo 1º de sus Estatutos, tiene personalidad jurídica propia y diferenciada de la de sus miembros, y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines específicos contenidos en el art. 2º de los mismos, que son:

- Facilitar el acceso a la enseñanza universitaria a todos los burgaleses aptos para cursar ésta, especialmente a aquellos que por razones de residencia, trabajo o cualesquiera otras personales, no puedan o no quieran seguirlos en otros centros universitarios de Burgos o de fuera de Burgos.
- Facilitar la continuación de los estudios de Licenciatura a quienes habiéndolos iniciado en instituciones de la ciudad no pudiesen alcanzar en ellas el grado de Licenciado, por no estar capacitadas para impartirlo éstas.
- Facilitar los reciclajes y la especialidad profesional.
- Contribuir a la formación de profesores e investigadores y, en general, a la elevación del nivel intelectual y social de la ciudad y provincia.

La UNED se rige por las disposiciones de sus Estatutos, por la reglamentación interna dictada en desarrollo de los mismos y por el ordenamiento jurídico público de la Administración General del Estado.

En este sentido, y de conformidad con el apartado 1.d) del artículo.3de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, la actividad contractual del Consorcio se rige por lo establecido en dicha Ley, a los efectos de la cual tiene la consideración de Administración Pública, según lo dispuesto en el apartado 2.b) del referido artículo.

Adicionalmente, según la Disposición adicional novena de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, el presupuesto del Centro Asociado a la UNED en Burgos, en los términos que se determine por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, acompañará a efectos informativos, a los Presupuestos Generales del Estado. Asimismo, el Centro Asociado a la UNED en Burgos, está obligado a rendir sus cuentas anuales al Tribunal de Cuentas, por conducto de la Intervención General de la Administración del Estado y en los términos previstos en los artículos 137 y siguientes de la referida Ley. Por último, y por lo que respecta al personal del Centro, podrá ser propio o adscrito. Con carácter general, el personal propio estará sometido al régimen laboral. En aquellos supuestos en los que las Administraciones consorciadas no dispongan de personal para desempeñar las tareas del Consorcio, se podrá contratar personal externo siguiendo las normas generales de contratación en las Administraciones Públicas. En todos los casos, la contratación se regirá por los principios de igualdad, mérito y capacidad, siguiendo la normativa general de función pública.

1.3. Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso, tasas y precios públicos percibidos

Los recursos económicos del Centro Asociados a la UNED en Burgos, son los siguientes:

- Las transferencias que reciba con cargo a los presupuestos de las Administraciones consorciadas.
- Las subvenciones, ayudas y donaciones que se reciban de cualquier empresa o entidad pública, española o extranjera.
- Los ingresos que pueda obtener por sus actividades, así como los rendimientos de su patrimonio.
- Los créditos y préstamos que le sean concedidos para desfases temporales de tesorería previa autorización de las Administraciones consorciadas.
- Aquellos otros legalmente establecidos.

Artº 33.- El importe del presupuesto anual de gastos aprobado, así como los extraordinarios de inversiones y equipamiento que pudieran aprobarse, será aportado íntegramente por las entidades patrocinadoras en las proporciones convenidas entre ellas. Las entregas periódicas tendrán el carácter de aportación fraccionada, quedando a criterio de la Administración del Centro destinarlas a satisfacer total o parcialmente una u otra partida presupuestaria según el interés y urgencia de éstas en cada momento.

Artº 34.- Puesto que el Centro tiene personalidad jurídica propia, recibe fondos de distintas procedencias y su funcionamiento exige también una administración propia e independiente, la Administración de éste no estará en absoluto vinculada en ningún aspecto a la de las entidades o personas patrocinadoras en cada momento.

En este ejercicio, las fuentes principales de financiación del Centro Asociado corresponden a las transferencias de la UNED efectuando la aportación dineraria prevista para los Centros Asociados en el ordenamiento estatal (actualmente, en el Real Decreto 1317/195, de 21 de julio) y en los Estatutos de la UNED y resto de su normativa propia, el Ayuntamiento de Burgos y la Diputación Provincial de Burgos.

Los datos de las aportaciones para la cobertura de los gastos generales y de la propia actividad son los siguientes:

ENTIDAD	OBJETO	PERIODO	SUBVENCIONES COMPROMETIDAS
Diputación de Burgos	Transferencia genérica	2019	200.000,00
UNED	Transferencia genérica	2019	194.293,83
Ayto. de Burgos	Transferencia genérica	2019	125.000,00

1.4. Consideración fiscal del Centro Asociado, operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata

El Centro no realiza actividades sujetas a IVA.

El Centro Asociado retiene por cuenta de la Hacienda Pública, según prevé el art. 99.2 Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, las rentas satisfechas sujetas al impuesto correspondiente a las retribuciones al personal empleado, por las becas de docencia que concede, por el personal en prácticas de alternancia, así como otro personal como conferenciantes, derechos de autor y otro personal que presta servicios en el Centro.

A 31/12/2019 el Centro Asociado de Burgos está al corriente con las obligaciones tributarias, así como con la Seguridad Social.

A 31 de diciembre de 2019 los saldos acreedores con la Hacienda Pública y S. Social son:

ORGANISMO	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
Hacienda Pública retenciones profesionales		97,63 €
Hacienda Pública retenciones trabajadores		7.012,17 €
Hacienda Pública retenciones Tutores		1.414,92 €
Seguridad Social		6.539,97 €
Hacienda Pública deudor por otros conceptos	268,56 €	

1.5. Estructura organizativa básica

La estructura organizativa básica responde a la dualidad de órganos de gobierno y dirección y órganos administrativos que se contempla en el Estatuto del Centro Asociado.

El gobierno y dirección del Consorcio corresponde a los siguientes órganos:

- La Junta Rectora
- El presidente de la Junta Rectora
- El vicepresidente de la Junta Rectora

La Junta Rectora estará constituida por 10 miembros, de conformidad con el art. 13 de los Estatutos:

- 1) Representación de la UNED: 3
 - 2) Representación de las demás instituciones que constituyen el Consorcio: 3 miembros de los cuales actualmente existen dos que representan 3 votos.)
 - Ayuntamiento de Burgos.
 - Diputación Provincial de Burgos
 - 3) Director del Centro Asociado 1
 - 4) Representante de los Profesores Tutores del Centro Asociado 1
 - 5) Delegado de estudiantes del Centro Asociado 1
 - 6) Representante del Personal de Administración y Servicios del Centro Asociado 1
- Actuará como Secretario de la Junta Rectora el Secretario del Centro Asociado, con voz pero sin voto.

El Presidente de la Junta Rectora será elegido por ésta de entre los miembros de las instituciones financiadoras del Centro Asociado.

Los órganos administrativos del Centro Asociado están integrados por:

- Director
- Secretario
- Personal de administración y servicios (PAS)

1.6. Enumeración de los principales responsables del Centro Asociado

Los miembros de la Junta Rectora del Consorcio a fecha 31/12/2019 son:

- Presidente: D. Daniel de la Rosa Villahoz
- Vicepresidente: D. César Rico Ruiz
- Director: D. Marcial Izquierdo Juárez, hasta el 30 de abril de 2019, D. Eloy Bueno de la Fuente (en funciones) desde el 30 de abril de 2019 hasta el 7 de octubre de 2019 y D. Ángel Villanueva López, desde el 8 de octubre de 2019.
- Secretario: D. Eloy Bueno de la Fuente

1.7. Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, tanto funcionarios como personal laboral, distinguiendo por categorías y sexos.

La Relación de puestos de trabajo del Centro Asociado está integrada a 31 de diciembre de 2019 por 8 efectivos de los cuales hay 1 persona con el 25% y otra con contrato relevo por esta hasta el 25 de noviembre de 2021, con el siguiente detalle:

CATEGORÍA PROFESIONAL	TIPO DE CONTRATO	PUESTOS DOTADOS	RÉGIMEN DEDICACIÓN	HOMBRES	MUJERES
Ayudante Biblioteca	Indefinido	1	Completa		X
Bibliotecario	Indefinido	1	Completa		X
Auxiliar administrativo	Indefinido	1	Parcial		X
Oficial Administrativo	Indefinido	1	Completa		X
Oficial Administrativo	Jubilación parcial	1	Parcial		X
Jefe Superior Administración	Indefinido	1	Completa		X
Oficial Administrativo	Relevo hasta el 25 de Noviembre de 2021	1	Completa		X
Director	Alta Dirección	1	Parcial	X	

El personal está acogido al convenio colectivo de ámbito estatal para los Centros de Educación Universitaria e Investigación que regula los salarios, a excepción del Director del Centro que tiene un contrato de alta dirección por 4 años.

En el ejercicio 2018, la relación de puestos de trabajo estuvo integrada por 8 efectivos.

1.8. Entidad de la que depende el Centro Asociado

En reunión de la Junta Rectora de 9 de mayo de 2019 se aprobaron los Estatutos que adaptan el Consorcio UNED Burgos, pendientes de ratificación por los plenos, a la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público, así como a la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y a la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa. Estos Estatutos añaden en el artículo 4 de los Estatutos:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 apartado d) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, y en relación al Real Decreto 1317/1995 de 21 de julio sobre régimen de convenios de la Universidad Nacional de Educación a Distancia con los Centros Asociados a la misma, el Consorcio quedará adscrito a la UNED”

El Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UNED (sesión de 03/03/2015) por el que se aprueba la ordenación de la Estructura académica periférica determinó la creación de la red de Campus Territoriales de la UNED, la cual integra en agrupaciones de Centros Asociados próximos geográficamente con una dirección de Campus que optimice y regule los recursos y posibilidades de los Centros que agrupa.

En este contexto el Centro Asociado de la UNED de Burgos, depende del Campus NOROESTE que aglutina los Centros Asociados de las Comunidades Autónomas de Asturias, Extremadura, Castilla León y Galicia.

2. Bases de presentación de las Cuentas

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales del Centro Asociado de la UNED de Burgos se han preparado a partir de los registros contables. Se presentan de acuerdo con las normas establecidas en la Resolución IGAE de 10 de octubre de 2018, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera del resultado económico-patrimonial.

No ha habido principios contables públicos, ni criterios contables no aplicados por interferir el objetivo de la imagen fiel.

Las Cuentas anuales se han elaborado aplicando los principios contables establecidos en el apartado 3º del Marco conceptual de la Resolución IGAE de 10 de octubre de 2018, complementado con la Resolución Rectoral de 26 de febrero de 2019.

En particular se han aplicado en 2019 los siguientes principios contables:

1. Principio de Gestión continuada.
2. Principio de Devengo.
3. Principio de Uniformidad.
4. Principio de Prudencia.
5. Principio de No compensación.
6. Principio de Importancia relativa.

2.2. Comparación de la información

A efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales del ejercicio 2019, presentan en comparación con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de resultado económico-patrimonial, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicios inmediatamente anterior.

2.3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores

En el ejercicio 2019 no se han producido cambios en los criterios de contabilización.

Las cuentas del ejercicio 2019, recogen los siguientes ajustes realizados contra patrimonio neto que provienen de errores de ejercicios anteriores.

- Deterioro saldo Ayuntamiento y Diputación Provincial de Burgos

En el caso del Ayuntamiento de Burgos, adeuda a este Centro las siguientes cantidades:

Año 2017: 250.000 €; año 2018: 190.000 € y año 2019: 125.000 €. Sobre la existencia de la deuda no existe duda alguna, toda vez que estos importes, que fueron reconocidos por el Ayuntamiento en su momento no han sido satisfechos. Por lo tanto, si bien el Ayuntamiento no reconoce ahora la deuda, ésta existe. Y si bien la negativa al abono

obliga a su deterioro, habida cuenta del riesgo de impago (con la dotación de provisión correspondiente), en modo alguno significa renuncia por parte de este Centro, que emprenderá todas las acciones legales oportunas para su efectivo cobro.

Por lo que se refiere a la deuda de la Diputación Provincial correspondiente al año 2017 y por un importe de 200.000 €, aunque dicha institución no ha negado la deuda, y no existan motivos para creer que no se abone, el tiempo transcurrido obliga a contabilizarla, igualmente, como deterioro dado el tiempo transcurrido.

Se realizan el siguiente ajuste de provisión de los saldos de los ejercicios anteriores contra resultados de ejercicios anteriores al provenir la deuda de los años 2017 y 2018, el importe del ejercicio 2019 se deteriora contra resultados del ejercicio:

Cuenta Contable	Cuentas Activo	Cuentas Pasivo
490 -Deterioro operaciones gestión		440.000,00 €
490 -Deterioro operaciones gestión		200.000,00 €
120 - Resultados de ejercicios anteriores	640.000,00 €	

A efectos de comparación de la información, se presenta balance de situación 2018 incluyendo los ajustes contra resultado de ejercicios anteriores realizados en el ejercicio 2019 y que se han detallado en el presente punto.

BALANCE DE SITUACION con AJUSTES

ACTIVO		2018	PASIVO		2018
A) Activo no corriente		233.635,80	A) Patrimonio neto		2.789.523,76
I. Inmovilizado intangible		0,00	I. Patrimonio aportado		2.806.887,01
(206) INMOVILIZADO INTANGIBLE		0,00	(100) PATRIMONIO		2.806.887,01
(280) AMORTIZACION ACUMULADA INMOVILIZADO INTANGIBLE		0,00	II. Patrimonio generado		-17.363,25
II. Inmovilizado material		233.635,80	1. Resultado de ejercicios anteriores		-93.656,98
2. Construcciones		162.177,94	(120) RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		-93.656,98
(211) CONSTRUCCIONES		810.889,75	2. Resultado de ejercicio		76.293,73
(2811) AMORT. ACUMULADA DE CONSTRUCCIONES		-648.711,81	(7) VENTAS E INGRESOS POR NATURALEZA		580.390,04
4. Otro inmovilizado material		71.457,86	(6) COMPRAS Y GASTOS POR NATURALEZA		-504.096,31
(216) MOBILIARIO Y ENSERES		103.728,93			
(217) EQUIPOS E INSTALACIONES INFORMATICAS		40.570,96			
(219) OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		83.090,85			
(2816) AMORT. ACUMULADA DE MOBILIARIO		-98.078,81			
(2817) AMORT. ACUMULADA EQUIPOS DE PROCESO DE INFORMACION		-38.116,49			
(2819) AMORT. ACUMULADA DE OTROS INMOVILIZADO MATERIAL		-19.737,58			
B) Activo corriente		2.578.460,16	C) Pasivo corriente		22.572,20
II. Deudores y otras cuentas a cobrar		316,06	III. Acreedores y otras cuentas a pagar		22.572,20
(460) DEUDORES POR OPERACIONES DERIVADAS DE LA ACTIVIDAD		640.047,80	(420) ACREEDORES POR OPERACIONES DERIVADAS DE LA ACTIVIDAD		7.689,93
(490) DETERIORO DE VALOR DE CREDITOS		-640.000,00	(475) H. F. ACREEDOR POR DIVERSOS CONCEPTOS		14.096,73
(470) H. P. DEUDOR POR DIVERSOS CONCEPTOS		268,56	(476) ORGANISMOS DE PREVISION SOCIAL, ACREEDORES		785,54
III. Inversiones financieras a corto plazo		1.375.999,73			
(544) CREDITOS A CORTO PLAZO AL PERSONAL		999,73			
(548) IMPOSICIONES A PLAZO FIJO C/P		1.375.000,00			
IV. Ajustes por periodificación		4.094,99			
(480) GASTOS ANTICIPADOS		4.094,99			
V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.198.049,38			
2. Tesorería		1.198.049,38			
(570) CAJA		346,21			
(571) BANCOS E INSTITUCIONES DE CREDITO, CUENTAS OPERATIVAS		1.197.703,17			
TOTAL GENERAL (A+B)		2.812.095,96	TOTAL GENERAL (A+B+C)		2.812.095,96

2.4. Información sobre cambios en estimaciones cuando sean significativos

A lo largo del ejercicio 2019 no se han producido modificación en las estimaciones contables aplicadas.

3. Normas de reconocimiento y valoración

3.1. Inmovilizado material

El inmovilizado material se registra al precio de adquisición.

Se han aplicado las Normas de reconocimiento y valoración del Inmovilizado material establecidas en la Resolución IGAE de 10/10/2018 relativas a correcciones valorativas por deterioro y reversión de las mismas (norma 2ª.8), capitalización de gastos financieros (norma 2ª.3) y costes de ampliación, modernización y mejoras (norma 2ª.5).

Para la dotación de las amortizaciones se utiliza un método lineal en función de la naturaleza del elemento de acuerdo con los siguientes porcentajes:

DENOMINACIÓN	CUENTA	AMORTIZACIÓN 2019	AMORTIZACIÓN 2018
Edificio y construcciones	211	2%	2%
Mobiliario	216	10%	10%
Equipos para procesos de información	217	20%	20%
Otro inmovilizado material	219	10%	10%
Otro inmovilizado material. Fondos bibliográficos	219	10%	10%

3.2. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se registra al precio de adquisición.

Se han aplicado las Normas de reconocimiento y valoración del Inmovilizado intangible establecida en la Resolución IGAE de 10 de octubre de 2018 relativas a criterios utilizados de capitalización o activación (norma 3ª.1) y correcciones valorativas por deterioro (norma 3ª.3).

Para la dotación de las amortizaciones se utiliza un método lineal en función de la naturaleza del elemento de acuerdo con la tabla de porcentajes de la Resolución Rectoral de 26 de febrero de 2019:

DENOMINACIÓN	CUENTA	AMORTIZACIÓN 2019	AMORTIZACIÓN 2018
Aplicaciones informáticas	206	20%	20%

3.3. Arrendamientos

En el ejercicio 2019 el Centro Asociado no dispone de bienes arrendados.

3.4. Permutas

En el ejercicio 2019 el Centro Asociado no ha permutado ningún bien.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado;

- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades del Centro Asociado afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

3.5. Activos y pasivos financieros

El centro tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo,
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para el centro a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

El centro da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

- Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.
- Por el contrario, el centro no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
 - Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.
 - Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, el centro calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, el centro procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

3.6. Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

El Centro asociado no posee existencias.

3.7. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en el que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos, según el Principio de Devengo.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, únicamente se contabilizan los beneficios realizados a fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Los ingresos y gastos se han registrado por el precio de adquisición.

3.8. Provisiones

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el centro cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que el centro tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

3.9. Transferencias y subvenciones

Las transferencias recibidas se imputan a los resultados del ejercicio en el que se reconozcan, valorándose por el importe concedido, de conformidad con las Normas de reconocimiento y valoración (norma 10ª.2 y 3) establecidas en la Resolución IGAE de 10 de octubre de 2018.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tiene el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

Las transferencias recibidas de la UNED, así como los pagos realizados, que corresponden a servicios concretos, en los que el Centro Asociado actúa como mero intermediario, sin que tenga capacidad de decisión, ni asuma ningún riesgo, se han contabilizado en la cuenta 550 en el momento del cobro y del pago y no como ingreso y gasto. Este mismo criterio se utilizó el ejercicio anterior.

V.Resumen de la Memoria
V.4 Inmovilizado Material

EJERCICIO 2019

28545 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN BURGOS

(euros)

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210, (2810), (2910)	0,00		0,00		0,00		0,00	
2. Construcciones								
211, (2811), (2911)	810.889,75		0,00		0,00		664.929,61	145.960,14
3. Bienes del patrimonio histórico								
213, (2813), (2913)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Otro inmovilizado								
214,215,216,217,218,219, (2814), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2916), (2917), (2918), (2919)	227.390,74	6.218,18	0,00	1.170,07	0,00		166.762,43	65.676,42
5. Inmovilizaciones en curso								
230, 231, 233, 234, 237	0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	1.038.280,49	6.218,18	0,00	1.170,07	0,00		831.692,04	211.636,56

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

V.6 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2019

28545 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN BURGOS

(euros)

F.6.1. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

El Consorcio recibe anualmente transferencias monetarias concedidas por las administraciones consorciadas destinadas a financiar en su conjunto las operaciones o actividades desarrolladas no singularizadas, sin contrapartida directa por parte del Centro Asociado.

La gestión de los créditos provenientes de transferencias o subvenciones de la UNED y demás administraciones públicas conlleva la obligación de justificar la aplicación de los fondos recibidos y certificación de haber procedido a su adecuada contabilización. Si se trata de ayudas o fondos que revisten carácter extraordinario se justificará documentalmente su aplicación para los fines para los que fueron concedidos, sin perjuicio de poder verificar materialmente su empleo por el órgano concedente, y de observar los preceptos contenidos en las Leyes General Presupuestaria y Ley General de Subvenciones.

El detalle de las transferencias a cargo de las Entidades que financian el Centro Asociado recibidas durante el ejercicio 2019, que se incluyen en el epígrafe de otras transferencias y subvenciones, es el siguiente:

RESUMEN TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECONOCIDAS 2019

ORGANISMO	TRANSFERENCIAS	SUBVENCIONES	TOTAL
UNED	194.293,83		194.293,83
AYUNTAMIENTO BURGOS	125.000,00		125.000,00
DIPUTACION BURGOS	200.000,00		200.000,00
TOTAL	519.293,83	0,00	519.293,83

Se han cumplido las condiciones impuestas para el disfrute de las transferencias, no existiendo dudas razonables respecto a su percepción y el criterio de imputación a resultados.

Las transferencias recibidas se imputan a los resultados del ejercicio en el que se reconocen, valorándose por el importe concedido, de conformidad con las Normas de reconocimiento y valoración (norma 10ª.2 y 3) establecidas en la Resolución IGAE de 10 de octubre de 2018.

La transferencia del Ayuntamiento y de la Diputación Provincial de Burgos, se destinan para afrontar las labores educativas y formativas inherentes del Centro Asociado de Burgos.

Las transferencias corrientes de la UNED se destinan a financiar actividades no singularizadas.

En el ejercicio 2019 el Centro Asociado no ha concedido transferencias o subvenciones a terceras entidades o instituciones

F.6.2.1. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.6.2.2. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.6.2.3. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

V.6 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2019

28545 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN BURGOS

(euros)

F.6.2.4. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.6.3. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

El Centro ha obtenido otros ingresos de escasa relevancia detallados en este cuadro:

Cuenta	Descripción	Saldo 2019	Saldo 2018
769	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	181,42	155,81
778	INGRESOS EXCEPCIONALES		6,40
	Total.....	181,42	162,21

En este ejercicio no se han realizado cursos ni de extensión universitaria, ni de verano.

V.7 Provisiones y Contingencias
EJERCICIO 2019

28545 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN BURGOS

(euros)

F.7.1.a) Provisiones: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo 14	0,00	0,00	0,00	0,00
A corto plazo 58	0,00	0,00	0,00	0,00

F.7.1 Provisiones: apartados b),c) y d)

- b) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
 c) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
 d) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

"Sin Información"

V.9 Indicadores financieros y patrimoniales

EJERCICIO 2019

28545 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN BURGOS

(euros)

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	4.034,94	:	Fondos líquidos	833.463,41	

			Pasivo corriente	20.656,14	

b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	5.376,05	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	833.463,41	+ 277.020,28

			Pasivo corriente	20.656,14	

c) LIQUIDEZ GENERAL	12.051,76	:	Activo Corriente	2.489.428,49	

			Pasivo corriente	20.656,14	

d) CASH-FLOW	-5,76	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	20.656,14	+ 0,00

			Flujos netos de gestión	-358.757,52	

V.9 Indicadores financieros y patrimoniales

EJERCICIO 2019

28545 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN BURGOS

(euros)

e) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	100,00	0,00	0,00

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
41,55	0,00	0,00	58,45

3) Cobertura de los gastos corrientes	-96,88	:	Gastos de gestión ordinaria	-503.087,96
			Ingresos de gestión ordinaria	519.293,83

12. Hechos posteriores al cierre

El único hecho relevante acaecido en el Centro al cierre del ejercicio 2019 es el cambio del Director del Centro Asociado, cesando a D. Marcial Izquierdo Juárez a petición propia con efectos de 30 de abril de 2019, siendo sustituido desde dicha fecha por D. Eloy Bueno de la Fuente, como Director en funciones, hasta el 7 de octubre, que se efectuó el nombramiento por el Rector de la UNED, a D. Ángel Villanueva López, publicado en el BICI de 7 de octubre de 2019, con efectos desde el día 8 de octubre de 2019.

A la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, nos encontramos en una situación excepcional de estado de emergencia en todo el territorio nacional como consecuencia del COVID-19, aun cuando la duración y sus adversos efectos a la fecha no se pueden prever, estimamos que tal situación no genera ningún efecto sobre las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2019.

28545 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN BURGOS

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES

Centro Asociado UNED Burgos

Plan de control 2020

Código AUDInet 2020/643

Intervención Territorial de Burgos

ÍNDICE

- I. OPINIÓN
- II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN
- III. CUESTIONES CLAVE
- IV. PÁRRAFO DE ÉNFASIS
- V. RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE GESTIÓN EN LA AUDITORIA EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES
- VI. RESONSABILIDAD DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES.

I. OPINIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Territorial de Burgos, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales del Centro Asociado de la UNED en Burgos que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de resultados económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Director de la UNED en Burgos el 8 de junio de 2020 y fueron puestas a disposición de la Intervención Territorial de Burgos el 8 de junio de 2020.

La información relativa a dichas cuentas queda contenida en el fichero 28545_2019_F_200608_155236_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es 72357558C107B6BA7EA1E4F44341AF05F6A56AB2D6B77DE5F81FC80B5967BD85 y está depositado en la aplicación RED.COA de la Intervención General de la Administración del Estado.

El Director de la UNED en Burgos inicialmente formuló sus cuentas anuales el 31 de marzo de 2020 y se pusieron a disposición del Intervención Territorial de Burgos el mismo día de su formulación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Centro Asociado de la UNED en Burgos a 31 de diciembre de 2019, así como del resultado económico patrimonial y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifican en la nota 3 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoria de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

III. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA

Las cuestiones clave de la auditoria son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoria de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Sobre la base del trabajo realizado, hemos determinado que no existen riesgos significativos que deban ser comunicados en nuestro informe.

IV. PÁRRAFO DE ÉNFASIS

Llamamos la atención sobre la Nota 2.3 de la memoria de las cuentas anuales, que describe el deterioro de la deuda que mantienen el Ayuntamiento y la Diputación de Burgos, como participantes del Consorcio, con el Centro Asociado de la UNED de Burgos, al no haber satisfecho su aportación al mismo, el cual ha motivado la dotación de la correspondiente provisión.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

V. RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE GESTIÓN EN LA AUDITORIA EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES

El Director del Centro Asociado de la UNED en Burgos es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Director del Centro Asociado de la UNED en Burgos es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el órgano de gobierno del Consorcio Centro Asociado de la UNED en Burgos tuviera la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

VI. RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Director del Centro Asociado de la UNED en Burgos, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Director del Centro Asociado de la UNED en Burgos en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a el Director del Centro Asociado de la UNED en Burgos, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Burgos, 29 de junio de 2020.

EL INTERVENTOR TERRITORIAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN BURGOS

Ricardo Moisés Izarra Fernández